

La programación. Una propuesta para su elaboración

Dr. D. Israel Mira

Dpto. Saxofón.

Conservatorio Superior de Música "Oscar Esplá". Alicante.

Dra. Dña. María Isabel Vera

Departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas.

Universidad de Alicante

Recibido: septiembre 2006

Publicado: diciembre 2006

RESUMEN

El siguiente artículo pretende ofrecer una visión sobre lo que debe ser la programación del departamento (de un instrumento o materia) y las disposiciones generales existentes que nos pueden orientar. Esta programación, está basada en un instrumento en concreto, el saxofón, aunque es aplicable a cualquier instrumento musical, especialmente a los de viento-madera.

PALABRAS CLAVE

Programación, legislación, grado elemental, saxofón.

ABSTRACT

This article has a twofold objective: 1) to offer a vision about what the program of the Instrument Department at a Conservatory should be; and 2) to review the education laws that can orientate us in the planning of courses. Though the program offered here is based on a particular instrument, the saxophone, it can be applied to any musical instrument, especially to woodwind instruments.

KEYWORDS

Programming, syllabus, Spanish education laws, elemental degree at Spanish conservatories, saxophone.

La programación propuesta en este artículo ha sido experimentada durante el curso escolar 2003-04 por 32 profesores, pertenecientes a 56 centros de música (conservatorios de la Generalitat, conservatorios municipales, escuelas de música no regladas y centros autorizados) y 151 alumnos de grado elemental de la Comunidad Valenciana, con una valoración positiva por su coherencia y distribución temporal de sus contenidos. Este trabajo forma parte de la tesis doctoral titulada *Didáctica musical para saxofón en grado elemental: una propuesta de enseñanza aprendizaje*.

1. INTRODUCCIÓN

Programar consiste en idear y ordenar por anticipado unos objetivos y sus fines, estructurando lo que queremos conseguir y cómo, durante un periodo determinado. La programación nos ayuda a tener las ideas claras, no dejando lugar a la divagación.

La programación debe comprender los diversos aspectos sobre la enseñanza, los cuales deben dar una orientación, para que las clases se desarrollen bajo un esquema previamente establecido; sin embargo, estas pautas no deben reducir el campo de acción del profesorado, sino más bien deben ser el hilo conductor.

Según Cesar Coll (1987) (citado en Pliego de Andrés, 1989, p.85) y coincidiendo con Castejón, J.L. y Navas, L. (1996, p. 40-46), el currículo y la programación que lo sustenta, se configuran a partir de cuatro fuentes:

Desde la entrada en vigor de la LOGSE, la programación didáctica de aula, debe ser realizada por el profesor de la asignatura partiendo del Proyecto Educativo de Centro y del Proyecto Curricular de Centro, en el cual se concretarán los objetivos generales, contenidos comunes y criterios de evaluación. Los Departamentos definirán los objetivos específicos, contenidos comunes, contenidos propios y criterios de evaluación.

2. LOS DIVERSOS NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR.

La tabla 1 resume los tres niveles de concreción curricular.

Tabla 1. Relación de los diversos niveles de programación

PRIMER NIVEL: Político
SISTEMA EDUCATIVO Constitución, Lode, Lopeg, Logse.
ASPECTOS BÁSICOS DEL CURRÍCULO Real decreto 756/1992 (Ministerio de Educación y Ciencia)
CONCRECIÓN Y DESARROLLO DEL CURRÍCULUM Comunidades Autónomas con competencia en materia educativa. Decreto 151/1993 de 17 de Agosto del Gobierno Valenciano por el que se establece el currículo de los grados elemental y medio de música y se regula el acceso a dichos grados DOGV 2.094 de 2-09-1993.
SEGUNDO NIVEL: Académico
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO Señas de identidad del Centro
PROYECTO ORGANIZATIVO DEL CONSERVATORIO Organigrama y de régimen interno
PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO Consenso y metodología
TERCER NIVEL: Didáctico
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL Horarios, calendario, actividades (Consejo Escolar, Comisión Pedagógica)
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Profesorado

Según Bernal (2004)

“Si por una parte hablamos de que no puede ser un proceso aislado, por otra también debemos afirmar que tampoco tiene que ser una mera distribución y temporalización de objetivos y contenidos, sino un proceso abierto y continuo que se preocupe también de los medios y maneras de conseguirlo.

La realización de unas programaciones de aula coherentes con los planteamientos antes mencionados nos llevará a evitar la improvisación mal entendida y continuas pérdidas de tiempo, a completar los programas adecuadamente y sistematizar su desarrollo, así como a conseguir una coordinación con el resto de profesores y equipos docentes del centro”.

Por último, añadir que todos los aspectos de la programación, son susceptibles de adaptarse a las exigencias del alumnado, los recursos propios del centro, y a todas aquellas circunstancias que puedan intervenir a lo largo de la formación del alumnado.

3. NORMATIVA PARA LA PROGRAMACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Para realizar la programación en el ámbito de la Comunidad Valenciana, debemos basarnos en el Reglamento Orgánico y Funcional, Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano (DOGV Nº 3073, de 08-09-1997), teniendo en cuenta la disposición adicional primera.

“Este Reglamento tendrá carácter supletorio para todos los centros docentes que impartan cualquiera de las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo”.

En su TÍTULO V, hacer referencia a la autonomía pedagógica y organizativa de los institutos.

“Artículo 100. Los institutos dispondrán de autonomía para definir el modelo de gestión organizativa y pedagógica, que deberá concretarse, en cada caso, mediante los correspondientes proyectos educativos, curriculares y el reglamento de régimen interior.”

A continuación, se detalla en los capítulos y artículos correspondientes, para la elaboración, constitución y aprobación de cada uno de los proyectos o programas.

3.1. El Proyecto Educativo.

En el capítulo I, en sus artículos 101 y 102, define el Proyecto Educativo. El equipo directivo es quien coordinará la elaboración y se responsabilizará de la redacción de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo escolar y con las propuestas realizadas por el claustro de profesores, la asociación de padres y madres de alumnos y el consejo de delegados de alumnos. Este proyecto será aprobado y evaluado por el consejo escolar.

El Proyecto Educativo incluirá los fines y las intenciones educativas, de acuerdo con la identidad del instituto y los fines que la Ley establezca. Se tendrá en cuenta la Ley sobre la enseñanza del valenciano, el aprendizaje del castellano, así como otras lenguas extranjeras.

3.2. El Proyecto Curricular.

En el capítulo II del Reglamento Orgánico y Funcional, en los artículos 103 y 104, se especifica que será la comisión de coordinación pedagógica la encargada de coordinar la elaboración y se responsabilizará de la redacción del proyecto teniendo en cuenta el currículo oficial de la Comunidad Valenciana y con las propuestas realizadas por los departamentos didácticos y las directrices establecidas por el claustro.

Estos proyectos curriculares serán aprobados y evaluados por el claustro de profesores y deben concretar y complementar el currículo oficial de la Comunidad Valenciana.

3.3. La programación didáctica del departamento

Serán los departamentos quienes elaborarán la programación didáctica siguiendo las directrices generales establecidas por la comisión de coordinación pedagógica.

Estas programaciones incluirán los objetivos generales, los contenidos y los criterios de evaluación, su distribución temporal, la metodología que se va a aplicar, los procedimientos para evaluar, así como los criterios de calificación y promoción y actividades de recuperación, los materiales y recursos didácticos, los temas transversales, las actividades complementarias y las adaptaciones curriculares así como los programas de diversificación curricular.

Aclarar que mientras para los institutos de educación secundaria, los departamentos están constituidos sobre una materia, en los conservatorios, los departamentos están constituidos por familias instrumentales, lo que no deja de ser un error ya que, la trompeta nunca puede tener la misma programación que el trombón. Por lo tanto se entiende como departamento cada una de las asignaturas a pesar de lo que dictamina la Ley, por los motivos razonadamente expuestos.

La estructura de la programación de departamento, estaría basada en:

A. Objetivos.

Los objetivos contestan a la pregunta de qué se pretende alcanzar. Son los fines que orientan todo el proceso educativo, y se formulan como las capacidades que los alumnos deben desarrollar a lo largo del mismo. Se expresan en infinitivo (saber, conocer, adquirir, etc.). Los objetivos son terminales y propedéuticos.

B. Contenidos.

Los contenidos son lo que se enseña, constituyendo el medio para alcanzar los objetivos.

Existen unos contenidos implícitos, relacionados sobre todo con las actitudes y los valores democráticos, presentes en todo el sistema educativo y en todas las asignaturas. Se refieren a la educación para la paz y la solidaridad, la educación sexual y de la salud, la educación para la igualdad entre los sexos, la educación vial y la educación para el consumo.

C. Metodología.

La metodología es la forma de cómo enseñamos, qué actividades realizamos y que estrategias planificamos.

Procedimientos más utilizados:

- a) Magistrales: el profesor explica.
- b) Demostrativos: el profesor demuestra.
- c) Interrogativos; el profesor resuelve dudas.
- d) Descubrimiento guiado: investigación mediante improvisación pedagógica.
- e) Método deductivo: el alumno asimila él sólo la verdad mediante el error o la duda.
- f) Apoyo técnico: materiales y recursos.

D. Criterios de Evaluación. La recuperación.

La evaluación debe tener una función orientadora y formativa, por lo que debe ser motivadora, reflexiva y analítica y no calificativa o punitiva.

Hay que precisar que tipo de evaluación queremos realizar: continua, trimestral o final.

Los criterios de evaluación, se realizan teniendo en cuenta los objetivos expuestos en primer lugar en la Programación Didáctica. Van en infinitivo y se expresan en forma de capacidades. Son una concreción de los objetivos. Se deben tener en cuenta estos tres aspectos:

- a) ¿Qué evaluar?
-Contenidos desarrollados.
- b) ¿Cómo evaluar?
-Medios (observación personal, pruebas, autoevaluación, heteroevaluación, etc.).
- c) ¿Cuándo evaluar?

- Evaluación del proceso (continua) (No tan solo de los resultados finales).
- Final (Evaluación del grado de consecución).
- d) La recuperación

E. Material didáctico y recursos

Se refiere al soporte que vamos a utilizar para enseñar. Este puede ser:

- Los libros
- Diapositivas
- El video
- Ordenador
- Etc.

F. Actividades complementarias

Son las actividades que realizamos para completar la formación que queremos realizar.

Estas pueden ser de diversa índole, como:

- Realizar audiciones.
- Escuchar audiciones.
- Asistir a actividades propuestas por el profesor, como por ejemplo: obras teatrales, charlas o conferencias, etc.
- Participar en otros tipos de formaciones camerísticas o vocales.
- Etc.

G) Ejemplo de programación didáctica del departamento

Véase la programación en el anexo a este artículo.

3.4. Las unidades didácticas

Una vez realizada la programación didáctica por el departamento, cada profesor establecerá la distribución temporal de los contenidos en unidades didácticas.

A) Las unidades didácticas

Las unidades didácticas son el último eslabón de la cadena educativa y en consecuencia, la realidad más cercana al alumno, pero no puede ser de ningún modo un proceso independiente y aislado, sino que debe realizarse en el marco del Proyecto Educativo, Proyecto Curricular y Programación de departamento con los que debe estar estrechamente relacionadas.

Se entiende por unidad didáctica "una unidad de trabajo articulada y completa, diseñada en torno a un tema concreto, que contiene la planificación de un proceso de enseñanza-aprendizaje y, por lo tanto, todos los elementos curriculares: objetivos, contenidos, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación". En ella habrá que considerar desde los objetivos a conseguir en un espacio de tiempo concreto hasta las actividades de evaluación que pretendemos realizar.

Martín (1993) la define de la siguiente forma: "Es una unidad de trabajo que hay que considerar como una hipótesis que plantea una particular manera de entender y relacionar los elementos básicos del currículum".

En la enseñanza musical instrumental, hay dos aspectos que condicionarán en todo momento la conformación de las unidades didácticas y su aplicación, uno es el carácter individualizado de este tipo de enseñanza y otro los aspectos continuistas de sus contenidos como por ejemplo el de la respiración, la emisión, la afinación, etc. y que no solamente requieren una comprensión, sino además de una ejercitación, y también un continuo desarrollo sistemático de los diferentes músculos que puedan intervenir en cada proceso.

B) Elementos de una unidad didáctica

En general, se pueden distinguir dos fases. El diseño de la unidad y el desarrollo de la unidad.

DISEÑO DE LA UNIDAD: es la fase en la que se exponen las intenciones educativas y se toman decisiones sobre la organización de la unidad en relación al centro y grupo escolar, así como los objetivos, contenidos, actividades, recursos y evaluación.

DESARROLLO DE LA UNIDAD: es su puesta en práctica en el aula.

Fases del diseño de la unidad didáctica.

Reflexiones previas

Podemos denominar así a la tarea previa que hay que acometer antes de elaborar la unidad didáctica correspondiente. Qué queremos enseñar, cómo, en qué condiciones en las que se va a llevar el proceso de enseñanza-aprendizaje, el tipo de alumnos, su número, recursos del centro, etc.

1. Título o tema

Hace referencia al tema concreto o motivo de la unidad didáctica. También debe figurar la etapa, el curso, trimestre o especialidad (si no va especificado a nivel general).

2. Introducción

Con la introducción, realizamos una Justificación ante el Proyecto Educativo y Proyecto Curricular y una breve descripción de la elección.

3. Objetivos

Los objetivos responden a la pregunta de: **qué es lo que queremos conseguir** en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario que estos sean claros y precisos.

Los objetivos de cada unidad didáctica van a servir de orientación y guía para establecer los contenidos y diseñar las actividades, así como para establecer los criterios de evaluación.

4. Contenidos

Los contenidos se estructuran en *Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales*.

Se entiende por **conceptos** el conjunto de objetos, hechos o símbolos que poseen características comunes.

Los **procedimientos** son el conjunto de acciones ordenadas y orientadas a la consecución de una meta.

La **actitud** es el comportamiento de un modo determinado. La actitud está muy ligada con los valores y las normas del individuo.

5. Metodología

La **metodología** es la forma en que vamos a llevar a cabo la enseñanza. Esta debe basarse en los principios metodológicos propios.

6. Temporalización o duración

La **temporalización** es el tiempo que vamos a necesitar para llevar a cabo la unidad didáctica.

7. Materiales y Recursos docentes

Se refiere al material que vamos a utilizar para dar a conocer el tema que nos ocupa. El material didáctico más tradicional, es el libro, pero también pueden ser de cualquier otro tipo como audiovisual, mapas, láminas, juguetes, etc.

8. Espacios

Corresponde a este apartado, comprobar que en el aula, exista espacio suficiente para los ejercicios que queremos realizar.

9. Actividades complementarias

Las actividades complementarias, son aquellas que nos ayuden a completar nuestra formación desde otros puntos de vista, los cuales generalmente son de carácter práctico. Un ejemplo de ello puede ser la asistencia a conciertos, museos, charlas, etc.

10. La evaluación y criterios de evaluación

La evaluación debe tener la finalidad de comprobar en que grado se ha aprendido el objetivo inicial. Debemos desterrar el concepto punitivo que ha tenido en épocas anteriores la evaluación y darle el sentido de un medio más de aprendizaje.

La evaluación, debe ser servir para comprobar qué se ha aprendido el alumnado, la práctica docente y la propia unidad didáctica.

11. Adaptaciones curriculares

Las adaptaciones curriculares, pueden ser de dos tipos:

a) Las significativas, que requieren una transformación del currículo más profunda por tratarse de alumnado procedentes de otras etnias o culturas, o por presentar alguna discapacidad psíquica, física o sensorial, o manifestar graves trastornos de conducta, por encontrarse en una situación social o cultural desfavorecidas, por dificultades temporales de aprendizaje derivadas de hospitalización o de causas familiares, o por poseer una alta capacidad intelectual, necesitan, temporal o permanentemente, medidas específicas.

b) Las temporales, a consecuencia de hechos pasajeros.

12. Bibliografía

Las citas del material que utilizamos

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES.

En estas referencias bibliográficas y documentales, aparecen tanto los documentos referenciados como aquellos que han servido de soporte o guía.

4.1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y LEGISLATIVAS

Asensi, J.V., Mira, I. y Perelló, V. (2001). *“Las enseñanzas musicales y la red de Escuelas de Música en la Comunidad Valenciana”*. Actas del II Congreso de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana. Tercera ponencia. Valencia: Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana.

Bernal, J. L. *La programación didáctica: Las unidades didácticas*. En línea: <http://didac.unizar.es/jlbernal/proaula.html> (consulta 23-9-04)

Castejón, J. L. (1997). *Introducción a la psicología de la educación*. Alicante: ECU.

Castejón, J. L. y Navas, L. (1996). *Fundamentos Psicopedagógicos para el profesor de Enseñanza Secundaria*. Alicante: ECU

Coll, C. (1987). *Psicología y currículum*. Madrid: Paidós.

Ferre, J. V. (2002). *“Conservatorios y escuelas de música ante el reto de la calidad”*. *Musica y pueblo*. nº 115, I-VIII.

- Martenot, M. (1993). *Principios Fundamentales de Formación Musical y su aplicación*. Madrid: Rialp.
- Martin, F. (1993). *El método: su teoría y su práctica*. Madrid: Dykinson, s.l.
- Perelló, V. (2001). *Las escuelas de música en la Comunidad Valenciana en el marco del nuevo sistema de ordenación del sistema educativo*. Valencia: Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana.
- _____ (2003). *La enseñanza musical en la Comunidad Valenciana*. Valencia: Generalitat Valenciana. Consellería de Educació.
- Pliego de Andrés, V. (1998). *Temas Pedagógicos para la oposición de Conservatorios*. Madrid: Musicalis.
- Sanmpascual, G., Navas, L. y Castejón, J.L. (1999). *Funciones del orientador en Primaria y Secundaria*. Madrid: alianza Editorial.
- Vera, M. I. (1989). *Una aproximación a la Evaluación de la calidad de enseñanza en los centros de la Universidad de Alicante*. Universidad Complutense de Madrid. (Tesis de doctorado).
- _____ (1998). *El valor de la igualdad de género, etnia y estatus social en los currícula de primaria y secundaria. Los valores y la Didáctica de las Ciencias Sociales*. Univ. Lleida. Pp. 59-68.
- _____ (2000). *El mapa axiológico como estrategia en la formación del profesorado*. En PAGÉS, J. et al. (2000) *Modelos, contenidos y experiencias en la formación del profesorado de Ciencias Sociales*. Huelva: Universidad de Huelva. Pp.371-381.

4.2. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

La Constitución Española de 1978.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE). BOE 04-07-1985.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). BOE 04-10-1990.

Ley orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y Gobierno de los centros (LOPEG). BOE 21-11-1995.

Real Decreto 756/92, de 26 de junio, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo del grado elemental y medio de las enseñanzas de música. BOE 27-08-1992.

Decreto 151/1993, de 17 de Agosto del Gobierno Valenciano por el que se establece el currículo de los grados elemental y medio de música y se regula el acceso a dichos grados DOGV 2.094 de 2-09-1993.

Resolución de 2 de febrero de 1995 por la que se establece la relación de obras indicativas del nivel exigible en la prueba de acceso de primer curso de Grado Medio de las enseñanzas de música. BOE 10-02-1995.

Decreto 233/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria. DOGV Nº 3073, de 08-09-1997.

Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria. DOGV Nº 3073, de 08-09-1997

Anexo

PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTAL SAXOFÓN

INDICE

INTRODUCCIÓN

PRINCIPIOS GENERALES DE GRADO

1. *Distribución de contenidos*
2. *El método*
3. *Actividades complementarias*
4. *Procedimientos e instrumentos de evaluación. Criterios de calificación y promoción.*
5. *Actividades de recuperación*
6. *Evaluación de la presente programación*

PRIMER CURSO:

Objetivos
Contenidos
Criterios de evaluación
Material didáctico

SEGUNDO CURSO:

Objetivos
Contenidos
Criterios de evaluación
Material didáctico

TERCERO CURSO:

Objetivos
Contenidos
Criterios de evaluación
Material didáctico

CUARTO CURSO:

Objetivos
Contenidos
Criterios de evaluación
Material didáctico

INTRODUCCIÓN

La presente programación está basada en el Proyecto Educativo y Proyecto Curricular de la Escuela de Música....., todo ello enmarcado en la la Ley Orgánica 1/ 1990 de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), Decreto 151/1993 de 17 de Agosto del Gobierno Valenciano por el que se establece el currículo de los grados elemental y medio de música y se regula el acceso a dichos grados (DOGV 2.094 de 2-09-1993) y el Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano (Reglamento Orgánico y Funcional de los institutos de educación secundaria, DOGV Nº 3073, de 08-09-1997).

Esta programación ha pretendido en todo momento ser coherente con los principios socioculturales, psicológicos y didácticos propuestos.

PRINCIPIOS GENERALES DE GRADOS

1. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS

La distribución temporal de los contenidos curriculares, así como, su contextualización en Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales, se realizarán en la programación didáctica de cada profesor.

2. EL MÉTODO

El método propuesto para la siguiente programación, se encuentra especificado en el apartado 7.2. Principios metodológicos propios, de la tesis doctoral realizada por el autor.

3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Con la finalidad de complementar la formación del alumno, se proponen para todo el grado y de una forma general, las siguientes actividades:

- * Realizar audiciones.
- * Escuchar audiciones en directo.
- * Asistir a las actividades propuestas por el profesor.
- * Participar en el coro, grupos de cámara o banda de música.

4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PREVISTOS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO Y SU PROGRESIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Bajo el título de audición de aula, se realizará cada trimestre una audición en el aula, la cual servirá al profesor para evaluar y al alumno para autoevaluarse (evaluación formativa) y crearse el hábito de la interpretación.

Se evaluará los contenidos programados cada trimestre.

La nota de cada trimestre será el 50 % según el cumplimiento de la programación y el 50 % de la interpretación en la audición de aula.

La nota mínima para promocionar será de 5.

Los instrumentos previstos para la evaluación son:

El método observacional, las fichas de registro del profesor.

5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Realizar adaptaciones curriculares dependiendo de los problemas que tenga el niño, bien sean de sonoridad, rítmicos, audición, etc.

6. EVALUACIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN

La presente programación, debe ser revisada anualmente y en función de los resultados obtenidos, se realizará su posterior modificación.

PRIMER CURSO

OBJETIVOS

1. Conocer el saxofón como instrumento de viento, sus partes y habituar al alumno a las medidas de higiene del instrumento.
2. Colocar correctamente la posición del cuerpo y del instrumento.
3. Producir el sonido. (La respiración, embocadura y emisión).
4. Estudiar la extensión tradicional del saxofón con notas naturales.
5. Interpretar en los compases: 2/4, 3/4, 4/4.
6. Conocer las figuraciones de negra, blanca, corchea y redonda y sus silencios.
7. Conocer y realizar los signos de repetición.
8. Practicar la afinación.
9. Articular distintos fragmentos.
10. Desarrollar el sentido rítmico, el oído, análisis, la audición, la memoria, la improvisación y la creatividad.
11. Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.

CONTENIDOS

1. Conocimiento del saxofón:
 - El saxofón como instrumento de viento
 - Montar la boquilla: Conocimiento de las diferentes partes: Boquilla, caña y abrazadera. Su montaje.
 - Montar el saxofón: Conocimiento de las diferentes partes: Boquilla, tudel, cuerpo, codo y campana. Su montaje.
 - Mantenimiento e higiene: Habituar al alumno a la limpieza y cuidado del saxofón. Utensilios necesarios: Bayeta, escobillero, etc.

2. La posición del cuerpo y la colocación del instrumento:
 - Colocación del saxofón: Posición del cuerpo de pie, sentado y en marcha.
 - Posición de las manos: Colocación de las manos en el saxofón.
3. Producción del sonido. Respiración, embocadura y emisión:
 - Respiración: Funcionamiento del aparato respiratorio y la función que tiene el mismo a la hora de tocar el saxofón: Inspiración y expiración del aire. Practicar ejercicios de respiración con y sin instrumento.
 - Embocadura: Definición. Los dientes superiores y su función. Los labios y su función. Correcta colocación de la embocadura.
 - Emisión: La lengua y su función en la emisión.
4. Conocimiento de toda la extensión tradicional del instrumento en notas naturales.
5. Compases de 2/4, 3/4 y 4/4.
6. La figuración de redonda, blanca, negra y corchea y sus silencios.
7. La doble barra de repetición.
8. Concepto de la afinación y práctica de esta al unísono y a la octava
9. Diferentes tipos de articulación. Conocer y practicar las diferentes combinaciones entre picado y ligado. (Todo ligado, todo picado, picado de cuatro en cuatro, picado de dos en dos, dos ligadas dos picadas, dos picadas dos ligadas, cuatro picadas cuatro ligadas y cuatro ligadas cuatro picadas).
10. Desarrollo de los siguientes puntos:
 - Rítmica: Redonda, blanca, negra con puntillo, negra, corchea y sus silencios respectivos.
 - Educación del oído: Saber si se está afinado al unísono o no.
 - Análisis: Analizar las canciones y práctica del fraseo en las canciones a interpretar.

- Audición: Reconocer las notas, el ritmo, el fraseo por medio de la escucha.
- Memoria: Tocar canciones o fragmentos de memoria.
- Improvisación. Sobre una misma nota utilizar las figuraciones dadas.
- Creatividad: Componer

11. Hábito de estudio: Introducir un hábito de estudio que deberá ir adquiriendo el alumno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demuestra capacidad de inspiración. Monta y desmonta las diferentes partes del instrumento. Ha adquirido medidas correctas de higiene con respecto al instrumento.
2. Muestra en los estudios y obras una correcta posición del cuerpo y del instrumento.
3. Interpreta fragmentos, estudios y obras empleando buena calidad del sonido.
 - El sonido debe de escucharse limpio, puro, sin aire y que tampoco se escuche la lengua.
 - Tendrá que llegar a tener la autonomía de poder tocar 4 compases de 2/4 a una velocidad aproximada de negra=80 pulsaciones por minuto.
4. Interpreta obras y estudios empleando toda la extensión del saxofón con notas naturales.
5. Demuestra en los estudios y obras el conocimiento de los diferentes compases establecidos.
6. Domina la medida de las diferentes figuraciones establecidas.
7. Conoce y realiza correctamente las repeticiones.
8. Valora y comprende la importancia de la afinación.
9. Domina las diferentes articulaciones establecidas.
10. Interpreta fragmentos musicales empleando la rítmica, afinación, fraseo adecuado.
11. Se han adquirido técnicas de aprendizaje.
12. Toca los ejercicios o estudios propuestos por el profesor de memoria.

Es aconsejable grabar las clases, exámenes o audiciones para tener un soporte técnico con el fin de poder realizar por una parte una valoración más objetiva y para poder comprobar las reclamaciones de los alumnos, padres o de la comunidad educativa.

MATERIAL DIDÁCTICO

Mira, Israel (1992). *Cómo sonar el saxofón (1º Cuaderno)*. Valencia: Rivera Editores. Edición revisada 2001.

SEGUNDO CURSO

OBJETIVOS

1. Afianzar los conocimientos adquiridos en 1º curso.
2. Estudiar la extensión tradicional completa del saxofón.
3. Conocer los compases de: 3/8, 6/8, 2/2.
4. Conocer la figuración de tresillo, semicorcheas y distintas combinaciones entre las figuraciones dadas.
5. Aprender el concepto y la realización de los matices: *f*, *p*, *cresc.*, *dim.*
6. Practicar y desarrollar la afinación.
7. Conocer los símbolos de repetición. Doble barra, casillas de repetición. D.C., de § a ⊕
8. Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
9. Desarrollar el sentido rítmico, el oído, análisis, la audición, la memoria, la improvisación y la creatividad.
10. Desarrollar la lectura a primera vista.

CONTENIDOS

1. Afianzamiento de los conocimientos adquiridos durante el primer curso.
2. Extensión del saxofón: Estudio de las notas alteradas que unidas al desarrollo de las naturales iniciadas en el primer curso conformará la totalidad de la extensión tradicional del instrumento. La escala cromática.
3. Compases: inclusión de los siguientes compases nuevos: 3/8, 6/8, 2/2.
4. Figuras: Inclusión de las siguientes figuras: Tresillo y semicorchea con su derivada figura.
5. Matices: Explicación del concepto y realización de los matices *f*, *p*, reguladores y *cresc.* *Dim.*
6. Afinación: Realización de ejercicios al unísono.
7. Signos de repetición: Explicación del concepto y práctica de los siguientes signos de repetición. Doble barra, casillas de repetición. D.C., de § a Φ .
8. Aprendizaje de "cómo aprender".
9. Rítmica: Las propias de los contenidos establecidos para el curso.
Educación del oído: Conocimiento de la afinación.
Análisis: Descomposición y análisis de las canciones y práctica del fraseo en las canciones a interpretar.
Audición: Reconocer las notas, el ritmo, el fraseo por medio de la escucha.
Memoria: Interpretación de canciones o fragmentos de memoria.
Improvisación rítmica. Sobre una misma nota utilizar las figuras dadas.
Creatividad: Composición de canciones propias.
10. Práctica de la lectura a primera vista.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpreta fragmentos con los contenidos del primer curso.
2. Toca obras musicales utilizando toda la extensión tradicional del instrumento.

3. Interpreta fragmentos de obras musicales utilizando los compases conocidos en primer curso y los nuevos de 2/2, 3/8 y 6/8.
4. Toca obras musicales empleando las figuraciones expuestas en los contenidos.
5. Realiza los matices establecidos.
6. Conoce la forma para afinar.
7. Conoce la terminología adecuada y realiza correctamente los signos de repetición.
8. Adquiere los medios adecuados para aprender.
9. Domina la rítmica en las figuraciones establecidas para el curso.
Educación del oído: Sabe si se está afinado al unísono o no.
Análisis: Reconoce el fraseo en las canciones a interpretar.
Audición: Reconoce las notas, el ritmo, el fraseo por medio de la escucha.
Memoria: Toca canciones o fragmentos de memoria.
Improvisación. Improvisa rítmicamente sobre las figuraciones dadas.
Creatividad: compone según el nivel.
10. Lee a primera vista según los contenidos establecidos para el curso con soltura.

Es aconsejable grabar las clases, exámenes o audiciones para tener un soporte técnico con el fin de poder realizar por una parte una valoración más objetiva y para poder comprobar las reclamaciones de los alumnos, padres o de la comunidad educativa.

MATERIAL DIDÁCTICO

- **Libros:**

Mira, Israel (1992). *Cómo sonar el saxofón* (2º Cuaderno). Valencia: Rivera Editores. Edición revisada 2001.

- **Obras:**

Bozza, E. (1964). *Reves d'enfants*. París: Ed. Leduc.

Bozza, E. (1964). *Chanson a Berceur*. París: Ed. Leduc.

- **Música de conjunto:**

Temas de películas, canciones de actualidad, himnos del equipo de fútbol preferido del alumno, etc.

- **Discos**

Rêves d'Enfants (2000). Rivera Editores. Saxofón: Israel Mira. Piano: Jesús Gómez.

TERCER CURSO

OBJETIVOS

1. Perfeccionar la producción del sonido. Respiración, embocadura y emisión.
2. Aprender nuevos tipos de emisión: Picado corto, picado ligado y acentuaciones.
3. Aprender el concepto y la realización de los matices: mf y mp.
4. Introducir nuevas figuraciones desarrolladas en los contenidos.
5. Practicar la afinación a la octava.
6. Analizar el fraseo y la forma en los fragmentos a interpretar.
7. Estudiar las tonalidades hasta 2 alteraciones mayores y menores.
8. Dominar la escala cromática con diferentes articulaciones.
9. Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
10. Desarrollar la lectura a 1ª vista.
11. Desarrollar el sentido rítmico, el oído, análisis, la audición, la memoria, la improvisación y la creatividad.

CONTENIDOS

1. Desarrollo de la respiración, recordando lo visto en 1º y 2º curso, intentando conseguir una autonomía de 8 compases de 2/4 negra = 80 pulsaciones por minuto.
2. Introducción de nuevos tipos de emisión: (Picado corto, picado ligado y acentuaciones) y trabajarlos en las escalas, ejercicios y obras diferenciándolos entre ellos.
3. Los matices: El medio fuerte y el medio piano.
4. Nuevas figuraciones:



5. Estudio y práctica de ejercicios de afinación a la 8º.

6. El fraseo: frases y semifrases. Aplicación de la respiración al fraseo Conocimiento de la frase.
7. Estudio de las tonalidades: Con escalas de hasta 2 alteraciones, Mayores y menores (natural, armónica, melódica), ejercicios y fragmentos populares.
8. La escala cromática: diferentes articulaciones, velocidad y figuraciones.
9. El estudio como medio de progresión y conocimiento.
10. Realización de estudios a 1ª vista.
11. Rítmica: Las propias de los contenidos establecidos para el curso.
Educación del oído: Distinguir si se esta afinado al unísono o no.
Análisis: Dominio del fraseo y análisis de las canciones a interpretar durante el curso.
Audición: Reconocer las notas, el ritmo, el fraseo por medio de la escucha.
Memoria: Memorización de los distintos fragmentos propuestos por el profesor.
Improvisación. Improvisación sobre las tonalidades del curso en las figuraciones de negra, blanca y corchea, sobre los grados I-IV y V.
Creatividad: Practica de la creatividad en la improvisación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpreta fragmentos consiguiendo una autonomía de 8 compases de 2/4 negra = 80 pulsaciones por minuto.
2. Domina los diferentes tipos de emisiones establecidas para el curso.
3. Interpreta fragmentos de obras musicales con las dinámicas propuestas.
4. Domina las figuraciones establecidas en los diferentes fragmentos musicales.
5. Muestra capacidad para reconocer la afinación a la 8º.
6. Interpreta las obras o estudios con un fraseo correcto.
7. Toca escalas, ejercicios y fragmentos populares con las tonalidades dadas.
8. Toca la escala cromática con diferentes articulaciones, velocidades y figuraciones.
9. Adquiere un hábito de estudio durante todo el curso.
10. Reproduce correctamente los estudios a 1ª vista.
11. Rítmica: Domina las figuras es establecidas para el curso.

Educación del oído: Reconoce la afinación.

Análisis: Analiza los fragmentos propuestos.

Audición: Reconoce las notas, el ritmo, el fraseo por medio de la escucha.

Memoria: Memoriza los distintos fragmentos propuestos por el profesor.

Improvisación. Improvisa sobre las tonalidades del curso en las figuraciones de negra, blanca y corchea, sobre los grados I-IV y V.

Creatividad: Demuestra que es innovador en la improvisación.

Es aconsejable grabar las clases, exámenes o audiciones para tener un soporte técnico con el fin de poder realizar por una parte una valoración más objetiva y para poder comprobar las reclamaciones de los alumnos, padres o de la comunidad educativa.

MATERIAL DIDÁCTICO

- **Libros**

Mira, Israel (1996). *Cómo sonar el saxofón* (3º Cuaderno). Valencia: Rivera Editores.

Mira, Israel (1999). *Estudios Tonales* (Primer Cuaderno). Valencia: Rivera Editores.

- **Dúos**

Mira, Israel (1996). *Cómo sonar el saxofón* (Dúos, tríos y cuartetos). Valencia: Rivera Editores.

- **Obras mi b**

Bozza, E. (1964). *Parade des petits soldats*. París : Leduc

Bozza, E. (1964). *Gavote des damoiselles*. París : Leduc

Marc-Carles (1963). *Cantilene*. París : Leduc

Dubois, Pierre Max (1979). *Prélude et Rengaine*. París: Gérard Billaudot.

- **Obras si b**

Mignon, Rene (1997). *Complainte et divertissement*. París: Gérard Billaudot.

Gaudron, René (1967). *Andante et Allegretto*. París: Gérard Billaudot.

Dubois, Pierre Max (1979). *Prélude et Rengaine*. París: Gérard Billaudot.

- **Música de conjunto**

Temas de películas, canciones de actualidad, himnos del equipo de fútbol preferido del alumno,
etc.

- **Discos**

Rêves d'Enfants (2000). Rivera Editores.

Saxofón: Israel Mira. Piano: Jesús Gómez.

CUARTO CURSO

OBJETIVOS

1. Desarrollar y perfeccionar los contenidos de los cursos anteriores.
2. Desarrollar la afinación a la 5º.
3. Perfeccionar la interpretación.
4. Consolidar los hábitos de estudio.
5. Practicar las tonalidades, modo mayor y menor, hasta 5 alteraciones.

6. Iniciar y desarrollar las notas de adorno.
7. Practicar los compases 9/8 y 12/8.
8. Conocer la historia del saxofón
9. Conocer la familia de los saxofones.
10. Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
11. Desarrollar la lectura a 1ª vista.
12. Desarrollar el sentido rítmico, el oído, análisis, la audición, la memoria, la improvisación y la creatividad.

CONTENIDOS

1. Afianzamiento de la respiración, embocadura, emisión, los diferentes tipos de picado y todos los contenidos expuestos en cursos anteriores.
2. La afinación a la quinta. Ejercicios con la quinta superior justa.
3. Perfeccionamiento del fraseo e interpretación en las lecciones y obras: la frase, semifrase, aplicación de la respiración, dinámica al fraseo y carácter apropiado.
4. Consolidación de unos hábitos de estudio correctos y eficaces para el buen desarrollo de la técnica e interpretación.
5. Práctica de las tonalidades hasta 5 alteraciones. Mayores y menores (natural, armónica y melódica).
6. Las notas de adorno. Ejercicios con notas de adornos. Fragmentos musicales con notas de adorno.
7. Práctica de los compases 9/8 y 12/8 en ejercicios, fragmentos musicales y obras.
8. La historia del saxofón.
9. La familia de los saxofones.
10. Realización de estudios a 1ª vista.

11. Memorización de los distintos fragmentos propuestos por el profesor.
12. Rítmica: Las propias de los contenidos establecidos para el curso.
Educación del oído: Saber si se está afinado al unísono y a la quinta.
Análisis: Dominio del fraseo y análisis de las canciones a interpretar.
Audición: Reconocer las notas, el ritmo, el fraseo y reconocer las modulaciones por medio de la escucha.
Memoria: Memorización de los distintos fragmentos propuestos por el profesor.
Improvisación. Improvisación sobre las tonalidades del curso en las figuraciones de negra, blanca y corchea, sobre los grados I-IV y V.
Creatividad: Practicar la creatividad en la improvisación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Domina todos los contenidos del ciclo.
2. Demuestra capacidad para tocar y comprobar si se está afinado a la quinta.
3. Demuestra capacidad de tocar una obra o estudio y hacer un fraseo correcto dentro del estilo.
4. Adquiere hábitos de estudio adecuados.
5. Domina las tonalidades del curso.
6. Interpreta obras y ejercicios con las notas de adorno aprendidas.
7. Toca obras y estudios con los compases aprendidos.
8. Conoce la historia del saxofón.
9. Conoce la familia de los saxofones y sus características.
10. Adquiere técnicas de estudio.
11. Toca con fluidez ejercicios con los contenidos para el grado a primera vista.
12. Rítmica: Domina la rítmica establecida para el curso.

Educación del oído: Saber si se está afinado en el intervalo de quinta.

Análisis: Reconoce la forma y el fraseo en las canciones a interpretar.

Audición: Reconoce las notas, el ritmo, el fraseo por medio de la escucha.

Memoria: Memoriza los distintos fragmentos propuestos por el profesor.

Improvisación. Improvisa sobre las tonalidades del curso en las figuraciones de negra, blanca y corchea, sobre los grados I-IV y V.

Creatividad: Es creativo en la improvisación.

Es aconsejable grabar las clases, exámenes o audiciones para tener un soporte técnico con el fin de poder realizar por una parte una valoración más objetiva y para poder comprobar las reclamaciones de los alumnos, padres o de la comunidad educativa.

MATERIAL DIDÁCTICO

Libros:

Mira, Israel (1996). *Cómo sonar el saxofón* (Cuarto cuaderno). Valencia: Rivera Editores.

Mira, Israel (1999). *Estudios Tonales* (Primer cuaderno). Valencia: Rivera Editores

Dúos:

Mira, Israel (1996). *Cómo sonar el saxofón* (Dúos, tríos y cuartetos). Valencia: Rivera Editores.

Obras:

Saxofón solo (Mi b – Si b)

Muñoz, J.F. (2001). *Colorín, colorado*. Valencia: Ed. Piles

Saxofón alto

Bozza, E. (1936). *Aria*. París :Leduc.

Crepin, A. (1991). *Céline mandarine*. París: Ed. Lemoine.

Ferrer-Ferran (2000). *Baghira*. Ed. Rivera Editores.

Rueff, J. (1951). *Chanson et passepied*. París: Ed. Leduc.

Saxofón tenor

Singelée, J.B. *4º Solo de Concert*. Holland: Edition Molena

Crepin, Alain. (1995) *Marées*. France: Editions Robert Martin

Gaudoron, René. (1967) *Andante et Allegretto*. París: Gerard Billaudot

Música de conjunto

Temas de películas, canciones de actualidad, himnos del equipo de fútbol preferido del alumno,
etc.

Con respecto a esta programación general, se sugiere al profesorado participante la realización de una programación didáctica, teniendo en cuenta el diseño y observaciones.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. Los artículos y reseñas que se envíen a la revista pueden ser inéditos o no. En este último caso, el artículo deberá incluir la referencia de publicación. Irán precedidos de una hoja en la que figure el título del trabajo, el nombre del autor o autores, su dirección y teléfono, su situación académica y el nombre, si procede, de la institución científica a la que pertenece. Así mismo se hará constar la fecha de envío del trabajo.
2. Los manuscritos se enviarán a la dirección: jetejada@us.es como adjuntos de correo electrónico; se presentarán en formato Word para PC o Macintosh. Los artículos deberán tener una extensión máxima equivalente a 15 páginas y las reseñas bibliográficas de 5. El artículo incluirá un resumen de no más de 10 líneas; el título y el resumen se presentarán en castellano e inglés.
3. Las ilustraciones, tablas, figuras y fotografías deberán estar insertas en el texto. En caso de no ser originales, deberán incluir la referencia de la publicación.
4. Las referencias bibliográficas se indicarán a pie de página y se ajustarán a las normas APA (American Psychological Association).
5. Los artículos ya publicados serán analizados por los miembros del Consejo de Redacción quienes podrán remitirlos al Consejo Científico a algún especialista de reconocido prestigio. Los artículos inéditos serán revisados por dos jueces -referees- que tendrán en cuenta los siguientes criterios: significación y relevancia del tema tratado, relación con la bibliografía de investigación, diseño de investigación, análisis de datos y uso de los mismos (en el caso de artículos de investigación), uso de la teoría en el tratamiento del tema, cualidades críticas, claridad de las conclusiones y calidad final del artículo.
6. Los originales que no se ajusten a esta normativa serán devueltos al autor para que haga las modificaciones necesarias.
7. Antes de la publicación definitiva se remitirán al autor las pruebas para su corrección. Los autores deberán corregir las pruebas en un plazo no superior a 10 días y las remitirán a la secretaría de la revista. Durante la corrección de las pruebas no se admitirán variaciones significativas ni adicionales al texto que supongan gastos adicionales de composición o impresión.
8. La publicación de artículos en las revistas de la Universidad de La Rioja no da derecho a remuneración alguna. Los derechos de edición de la Revista Electrónica de LEEME son de los editores de la revista (Univ. de La Rioja y Jesús Tejada Giménez); se necesitará su permiso para cualquier reproducción y siempre se deberá citar la procedencia.
9. Los autores recibirán un certificado de su colaboración en la revista emitido por los editores.